



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Que en la actualidad, el uso de la computadora y el ingreso a Internet constituyen herramientas fundamentales de conocimiento para el desarrollo.

Que el Gobierno Nacional, con el respaldo de bancos y empresas del sector informático, ha lanzado un programa que apunta a la "alfabetización digital".

Que el objetivo del programa es la incorporación en hogares argentinos de diez millones de computadoras en el plazo de cinco años.

Que el programa propone vender computadoras, con importante financiación y capacitación para los usuarios, a personas de bajos ingresos.

Que las computadoras podrán adquirirse en cuotas de menos de cincuenta pesos (\$ 50) por mes.

Que el programa pretende cerrar la brecha que existe en el acceso a la tecnología, facilitando compra de computadoras a amplias franjas de la población de nuestro país.

Por ello.

AUTOR: Gustavo Andrés Costanzo

FIRMANTES: Javier Alejandro Iud, Ademar Jorge Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por el Programa de "alfabetización digital" lanzado por el Gobierno Nacional con el respaldo de bancos y empresas del sector informático denominado "Mi PC/Mi Próxima Compu", destinado a facilitar el acceso de la población a la compra de computadoras.

Artículo 2°.- De forma.